36

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 2 de noviembre de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en el último mes se hizo de público conocimiento la posibilidad de que el Club Atlético de San Isidro (en adelante CASI) sea sede del equipo argentino de rugby que participe en el torneo internacional "Super Rugby", organizado por la South African, New Zealand and Australian Rugby (en adelante SANZAR), y;

CONSIDERANDO:

Que a fines del mes de septiembre, la sede central del CASI, se asomaba como la gran candidata a hospedar al equipo argentino participante del torneo "Super Rugby", como señala la Revista Tocata en el link de la siguiente nota con fecha el 23 de septiembre del 2015, (www.revistatocata.com.ar/superrugby/el-super-rugby-en-el-casi_n38271);

Que haciendose de público conocimiento lo dicho anteriormente, el presidente del CASI, Gabriel Travaglini, emitió un comunicado a los socios, señalando las adecuaciones correspondientes de la sede, aclarando que no habría ninguna construcción de un estadio y que todavía era una posibilidad y no una certeza la elección del CASI como sede (http://www.casi.org.ar/socios/proyecto-franquicia-super-rugby/);

Que el 16 de Octubre del corriente año el Intendente, Gustavo Posse, les envió una carta a los vecinos de Parque Aguirre en relación al posible proyecto del Estadio para el "Super Rugby" a pesar de lo planteado por el Presidente del CASI;

Que los vecinos y la Junta de Acción Vecinal Barrio Parque Aguirre se han movilizado a raíz de esta problemática, buscando fijar posición al respecto ya que en la carta enviada a los vecinos señalaba que "Ninguna iniciativa será aprobada sin el consenso de los vecinos. El espíritu de esta administración, reflejado en cada una de las decisiones que toma sobre acciones que modifican o alteran la vida en los barrios, es tener siempre en cuenta la opinión de sus ciudadanos tanto para realizarlas como para desestimarlas.";

Que ya habiendo pasado todo el mes de octubre, la Unión Argentina de Rugby (UAR) aún no ha oficializado la sede del equipo argentino participante de la competencia internacional de rugby "Super Rugby";

36

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que es necesario que el Concejo Deliberante esté al tanto de las distintas medidas que tome el Ejecutivo sobre este tema, que tanto incide a los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice un informe detallando las gestiones realizadas frente al CASI, la Unión Argentina de Rugby (UAR) y la South African, New Zealand and Australian Rugby (SANZAR) para la utilización de la sede central del CASI como escenario del torneo internacional "Super Rugby".

Artículo 2°: A su vez solicita que en dicho informe explicite las acciones realizados para y con los vecinos de la zona con respecto al mismo tema por el "Super Rugby", así como la herramientas de participación ciudadana utilizadas, y las articulaciones realizadas con la Junta de Acción Vecinal de Barrio Parque Aguirre.

Artículo 3°: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro